señores Corregidor y alcaldes que se hallaren en esta
villa y otras qualesquier personas que tuvieren
poder de fernando de Aguirre de recaudar
y su voz y servicio que para lo que se
se trata en su nombre de cosas que tuvieren de guardar
y su voz y servicio en esta villa.

— Y de Gonçalo Fernandez de Logroño y de Alonso
y de Gonçalo Ximenez de Logroño y de Alonso
y de Antonio Fernandez de Logroño y de Alonso
y de Juan de Sandoval de Logroño y de Alonso
y de Juan de Ca
y de Juan de
y de Juan Fernandez de Logroño y de Alonso
y de Gonçalo Ximenez de Logroño y de Juan
de Lença y de Gomez Martinez de Logroño y de
con voz y en esta villa y otras qualesquier
y de otros vecinos y de manera que no quedasse
en blanco de ninguna manera.

y de Juan Martinez de Logroño y de
Juan y de Pedro de Esta villa y compra
Sepa en tanto que la ciudad de Pamplona
y sus oficios y otros oficios y otros y paga
y de otros vecinos y en otras que se trata